



DECRETO DE ALCALDÍA N°001-2024-MDEA

El Agustino, 16 enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: El memorándum N°0113-2024-GM-MDEA, de fecha 16 de enero 2024, emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°037-2024-OGAJ-MDEA, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil; el informe N°007-2024-OGPP/MDEA, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el memorándum N°0100-2024-GM-MDEA, de fecha 15 de enero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, relacionado al cuadro comparativo de la estructura anterior y la estructura vigente según el ROF aprobado mediante Ordenanza N°735-2023-MDEA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son "Los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°011-2023-MDEA, se aprobó el cuadro de equivalencias y de siglas de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, mediante memorándum N°0100-2024-GEMU-MDEA se solicita a la oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaborar un informe donde debe especificar de manera precisa la denominación anterior y la denominación de cada gerencia, oficina o unidad orgánica vigente en la entidad, conforme al ROF aprobado mediante Ordenanza N°735-2023-MDEA;

Que, mediante Informe N°007-2024-OGPP/MDEA, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal el cuadro comparativo de la estructura anterior vs la estructura vigente;

Que, con informe N° 037-2024-OGAJ-MDEA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado civil emite opinión viable a la aclaración del Anexo 01 del Decreto de Alcaldía N°011-2023-MDEA, que aprobó las equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad de El Agustino;

Que mediante Memorándum N°0113-2024-GM-MDEA, emitida por la Gerencia Municipal, se remite todos los actuados al despacho de la Oficina General de Secretaría para la elaboración del respectivo decreto de alcaldía.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20°, artículos 39° y 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACLARAR el anexo 01 del Decreto de Alcaldía N°011-2023-MDEA, que aprobó las equivalencias de los Órganos y unidades Orgánicas de la Municipalidad de el Agustino en el sentido que se señala en el Anexo adjunto (Anexo 01-A), entendiéndose que el presente Decreto de Alcaldía es parte integrante del Decreto de Alcaldía N°011-2023-MDEA, de fecha 04 de octubre del 2023, lo cual no enerva el total contenido del Decreto de Alcaldía materia de aclaración.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a las áreas competentes el estricto cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría y a la Oficina General de Administración, disponer las acciones para su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

CESAR HUGO ARANDA BRAVO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Abog. RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE



ANEXO 01-A CUADRO COMPARATIVO ENTRE ESTRUCTURA ANTERIOR Y ESTRUCTURA VIGENTE

ESTRUCTURA ROF	ESTRUCTURA ROF - 2023
ORDENANZA N°590 Y MODIFICATORIAS	ORDENANZA N° 735-2023
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDIA	ALCALDIA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL
UNIDAD ADM DOCUM Y ARCHIVO	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA
UNIDAD DE ESTADO CIVIL	
SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	OFICINA DE CONTABILIDAD
SUBGERENCIA DE TESORERIA	OFICINA DE TESORERIA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERV. GRALES	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	OFICINA DE PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, GESTION DE PROCESOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
GERENCIA DE RENTAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA
SUBGERENCIA DE COBRANZA COACTIVA	SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD DE PROMOCION EMPRESARIAL	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DEL EMPLEO
UNIDAD DE COMERCIALIZACION	



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
UNIDAD FORMULADORA
SUBGERENCIA DE CONTROL URBANO
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACION URBANA
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE SERENAZGO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE LOCAL
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
SUBGERENCIA DE LA MUJER Y PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS
UNIDAD PROGR. COMPL. ALIM.
SUBGERENCIA DE JUVENTUDES
UNIDAD PROMOCION DE LA SALUD
UNIDAD DEMUNA, ADULTO MAYOR Y OMAPED

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUBGERENCIA DE CONTROL URBANO
SUBGERENCIA DE CATASTRO
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES
SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE SERENAZGO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE LOCAL
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
SUBGERENCIA DE JUVENTUDES, EDUCACION, DEPORTES, CULTURA Y ARTE
SUBGERENCIA DE SALUD Y SANIDAD
SUBGERENCIA DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

